



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA A DICIEMBRE DE 2016

**LUCELLY PEÑA ROJAS**  
Asesora de Control Interno

**Armenia Diciembre 30 de 2016**

R-DD-PDE-003 Versión 12  
18/01/2016



**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA**



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

### INTRODUCCIÓN

Que el artículo 90 de la Constitución Política de Colombia, determina que el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputable causados por la acción o por la omisión de las autoridades públicas

Que el gobierno nacional expidió el decreto 1716 de mayo 14 de 2009 por el cual se reglamentó el artículo 13 de la ley 1285 de 2009 estableciendo las directrices de funcionamiento de los comités de conciliación de las entidades públicas. Tal como lo expresa el decreto único reglamentario del sector justicia y derecho 1069 de 2015 en su artículo 2.2.4.3.1.2.1

Que la oficina de Control Interno en cumplimiento a su función realiza seguimiento a la información de la actividad litigiosa de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Que la corporación designo como responsable el jefe de la oficina jurídica, o quien haga sus veces. Y serán el apoderado que actúan dentro de cada proceso judicial.

#### **Objetivo del informe**

Verificar las actividades realizadas por el proceso Jurídico y el procedimientos de la gestión jurídica en todo lo relacionado con el proceso de representación judicial y extrajudicial con el fin de garantizar los intereses de la corporación, en cumplimiento de normatividad y las políticas internas establecidas para cada uno de los tramites dados a las conciliaciones, demandas y tutelas

Alcance Verificar el cumplimiento las actuaciones procesales y actividades realizadas durante el 30 de julio de 2016 a Diciembre 31

Tipos de pruebas: los documentos revisados en el proceso auditor para determinar evaluar la eficiencia y la efectividad al proceso de representación judicial y extrajudicial de gestión jurídica

### **DESARROLLO DEL INFORME**

La corporación de Cultura y Turismo de Armenia cuenta con un comité de conciliaciones y defensa judicial conformado por los siguientes miembros permanentes con voz y voto.

El director

El profesional universitario encargado del área de contabilidad y presupuesto

R-DD-PDE-003 Versión 12  
18/01/2016



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

La profesional Universitaria encarga del área de tesorería  
El asesor jurídico de la entidad  
Con sus debidas funciones

El asesor jurídico o quien haga las veces tiene las funciones entre otras de la secretaria Técnica al interior del comité cuyas funciones están descritas en la resolución 0193 de 2009.

Para esta vigencia el 30 de diciembre de 2016a entidad cuenta con una sola demanda

Acción: Reparación directa - IN RM VERSO  
Radicado del proceso: 63-001-3331-702-2011-00165-00  
Demandante: Samaria Márquez Jaramillo  
Demandado: Municipio de Armenia y Corporación de Cultura  
Fecha de la Providencia: 18 de Enero de 2012

El apoderado de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Fabián Esteban Jaramillo Vásquez ha realizado el seguimiento a la demanda de la señora Samaria Márquez Jaramillo

### Proceso Judicial

Con los siguientes datos del proceso que a continuación relaciono:

Datos del proceso				Actuaciones 2016					
proceso	Radicación	nombre	tribunal	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

R-DD-PDE-003 Versión 12  
18/01/2016



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Acción in rem verso	2011-165	Samaria Márquez Jaramillo	005 Juzgado Administrativo MIXTO	Sentencia del 28 de junio de 2016, favorable a la entidad.  Apelada el 14 de julio de 2016, proceso remitido al Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 12 y 26 de julio de 2016	Sentencia del 28 de junio de 2016, favorable a la entidad.  el 18 de agosto a despacho en el Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 18 y 24 de agosto de 2016	Sentencia del 28 de junio de 2016, favorable a la entidad.  el 18 de agosto a despacho en el Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 13 y 29 de septiembre de 2016	Sentencia del 28 de junio de 2016, favorable a la entidad.  Desde el 18 de agosto a despacho en el Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 11 y 19 de octubre de 2016	Desde el 18 de agosto a despacho en el Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 17 y 24 de noviembre de 2016	Desde el 18 de agosto a despacho en el Tribunal Administrativo del Quindío para trámite segunda instancia. Visitado 6 y 13 de diciembre de 2016
---------------------	----------	---------------------------	----------------------------------	---	---	---	--	--	---

Como se puede observar en el cuadro la CCTA ante el Juzgado Cuarto de Descongestión Administrativo del Circuito rindió alegatos de conclusión y está a la espera de fallo primera instancia. Nota: Por cierre de los procesos de descongestión administrativa, el proceso ha sido remitido al juzgado quinto administrativo mixto, el 18 de diciembre de 2015, pendiente avocar conocimiento y sentencia.

Lucelly Peña Rojas  
Asesora de Control Interno

R-DD-PDE-003 Versión 12  
18/01/2016



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Armenia, Noviembre 9 de 2016

Doctora  
Gloria Cecilia García García  
Secretaría de Turismo y Convivencia



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA

Asunto: Solicitud de Información Realización de eventos Culturales  
Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.  
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004  
Cordial saludo Doctora García  
Correo Electrónico: atenciónalclientecorpopcultura@armenia.gov.co

Con base en información recibida por parte del señor Carlos Alberto Abonce Ballesteros



## Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

R-DD-PDE-003 Versión 12  
18/01/2016



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA

---

Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.  
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004  
Correo Electrónico: [atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co](mailto:atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co)